

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,881

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,881) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-01/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN)”, fueron aprobados mediante acuerdo municipal número 2,839 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2018.
- III- Que las bases de Licitación Pública fueron publicadas en el diario El Mundo el día 26 de enero de 2018, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas serían los días 29 y 30 de enero de 2018, y la recepción y apertura de ofertas, para el día 14 de febrero de 2018.
- IV- Que de acuerdo al registro de descarga de bases de Comprasal, no hubo descarga de las bases de Licitación.
- V- Que el día 14 de febrero de 2018, fecha programada para la presentación y apertura de ofertas, solamente se presentaron ofertas para el ítem 2 RADIO DE COMUNICACIÓN, los participantes siguientes: TELESIS, S.A. DE C.V. y RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- VI- Que el día 19 de febrero de 2018, la Comisión de Evaluación de Ofertas remite a la UACI el informe correspondiente, donde recomienda adjudicar el ítem 2 RADIO COMUNICACIÓN, del proceso de Licitación Pública LP-01/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN)”, a la sociedad TELESIS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$54,575.00, por haber obtenido un buen puntaje en la evaluación técnica y además presentar una mejor oferta económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el ítem 2 RADIO COMUNICACIÓN, de la Licitación Pública LP-01/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN)”, a la sociedad TELESIS, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

DE AMÉRICA (USD\$ 54,575.00), por haber obtenido un buen puntaje en la evaluación técnica y además presentar una mejor oferta económica.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero Neftalí Escobar Alfaro, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, de la Gerencia de Tecnología y Transparencia, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia. .-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIÚN DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCIA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**